

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Comisión Mixta de Reclutamiento de Córdoba

Núm 3.643

En observancia de los preceptos legales, esta Comisión en sesión del día de la fecha, previos los oportunos sorteos entre los pueblos que han necesitado de ellos, ha hecho el reparto del cupo de filas del remplazo actual, correspondiente á cada una de las Cajas de Recluta de su demarcación, en la forma que expresan los estados que se fijan á continuación:

Caja de Recluta de Córdoba núm. 22.—Reemplazo de 1915

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo..... 1.035

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja en R. D. de 1.º del actual (D. O. núm. 220 y Gaceta núm. 276)..... 591

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas..... 62

Idem de prórrogas terminadas que idem idem..... 4

Cupo total para filas que corresponde á dicha Caja..... 657

Distribución por grupos.—Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo:

0 Hombres (A)		2 Hombres (B)		3 Hombres (C)		6 Hombres (D)		7 Hombres (E)		8 Hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
La Granjuela...	0'000	Fuente La Lancha	1'142	Villaharta.....	1'713	Blazquez.....	3'426	Guadalcazar....	3'997	Santa Eufemia..	4'568
Total (1)...	0'000	Total (1)...	1'142	Total (1)...	1'713	Total (1)...	3'426	Total (1)...	3'997	Valsequillo.....	4'568
										Total (2)...	9'136
14 Hombres (G)		16 Hombres (H)		19 Hombres (I)		20 Hombres (J)		22 Hombres (K)		26 Hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Obejo.....	7'994	Villan.ª del Rey..	9'136	Espiel.....	10'849	Hornachuelos...	11'420	Fuente Palmera..	12'562	Villeraito.....	14'846
Total (1)...	7'994	Total (1)...	9'136	Total (1)...	10'849	Total (1)...	11'420	El Viso.....	12'562	Total (1)...	14'846
								Total (2)...			
27 Hombres (L)		30 Hombres (M)		32 Hombres (N)		34 Hombres (Ñ)		47 Hombres (O)		50 Hombres (P)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Almodóvar.....	15'417	Peñarroya.....	17'130	Villaviciosa.....	18'272	La Carlota.....	19'414	Palma del Río...	26'837	Posadas.....	28'550
Total (1)...	15'417	Total (1)...	17'130	Total (1)...	18'272	Total (1)...	19'414	Total (1)...	26'837	Total (1)...	28'550
55 Hombres (Q)		58 Hombres (R)		67 Hombres (S)		80 Hombres (T)		82 Hombres (U)		300 Hombres (V)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Belmez.....	31'406	Hinojosa.....	33'119	Fuente Obejuna..	38'258	Pueblo Nuevo...	45'681	Belalcázar.....	46'823	Córdoba.....	171'303
Total (1)...	31'406	Total (1)...	33'119	Total (1)...	38'258	Total (1)...	45'681	Total (1)...	46'823	Total (1)...	171'303

Grupos de pueblos	Cupo de filas que le corresponde		Aumento por mayor fracción decimal.	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos.	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo le corresponde el aumento de un hombre.	Distribución por pueblos del cupo señalado á dicha Caja de Córdoba								CUPO total
	Enteros	Decimales				PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio	Procedentes de		
								Enteros	Decimales			Reemplazo corriente	Revisión	
A.	0	000	0	0	Valsequillo	La Granjuela	0	0	0	0	0	0	0	0
B.	1	142	0	1		Fuente La Lancha	2	1	142	0	1	0	0	1
C.	1	713	1	2		Villaharta	3	1	713	1	2	4	0	6
D.	3	426	1	4		Blázquez	6	3	426	1	4	1	0	5
E.	3	997	1	4		Guadalcázar	7	3	997	1	4	1	0	5
F.	9	136	0	9	El Viso	Santa Eufemia	8	4	568	0	4	3	0	7
G.	7	994	1	8		Valsequillo	8	4	568	1	5	0	0	5
H.	9	136	0	9		Obejo	14	7	994	1	8	1	0	9
I.	10	849	1	11		Villanueva del Rey	16	9	136	0	9	2	0	11
J.	11	420	1	12		Espiel	19	10	849	1	11	0	0	11
K.	25	124	0	25		Hornachuelos	20	11	420	1	12	0	0	12
L.	14	846	1	15		Fuente Palmera	22	12	562	0	12	0	0	12
Li.	15	417	0	15		El Viso	22	12	562	1	13	1	0	14
M.	17	130	0	17		Villaralto	26	14	846	1	15	1	0	16
N.	18	272	0	18		Almodovar	27	15	417	0	15	3	0	18
N.	19	414	0	19		Peñarroya	30	17	130	0	17	2	0	19
O.	26	837	1	27		Villaviciosa	32	18	272	0	18	7	0	25
P.	28	550	1	29		La Carlota	34	19	414	0	19	3	0	22
Q.	31	406	0	31		Palma del Río	47	26	837	1	27	1	0	28
R.	33	119	0	33		Posadas	50	28	550	1	29	4	0	33
S.	38	258	0	38	Belmez	55	31	406	0	31	1	0	32	
T.	45	681	1	46	Hinojosa del Duque	58	33	119	0	33	4	0	37	
U.	46	823	1	47	Fuente Obejuna	67	38	258	0	38	4	0	42	
V.	171	303	0	171	Pueblonuevo	80	45	681	1	46	2	0	48	
Totales	580	10'993	11	591	Belalcázar	82	46	823	1	47	2	0	49	
					Córdoba	300	171	303	0	171	15	4	190	
					Totales	1.035	578	12.993	13	591	62	4	657	

Caja de Recluta de Lucena núm. 23.—Reemplazo de 1915

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo..... 873

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja en R. D. de 1.º del actual (D. O. núm. 220 y Gaceta núm. 276)..... 499

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas..... 116

Idem de prórrogas terminadas que idem idem..... 6

Cupo total para filas que corresponde á dicha Caja..... 621

Distribución por grupos.—Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo:

7 Hombres (A)		8 Hombres (B)		9 Hombres (C)		10 Hombres (D)		12 Hombres (E)		14 Hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
San Sebastián...	4'001	Monturque.....	4'573	Los Moriles.....	5'144	Fuente Tojar....	5'716	Palenciana.....	6'859	Almedinilla.....	8'002
Total (1)...	4'001	La Victoria.....	4'573	Total (1)...	5'144	Total (1)...	5'716	Santaella.....	6'859	Total (1)...	8'002
		Total (2)...	9'146					Zuheros.....	6'859	Total (3)...	20'577
17 Hombres (G)		18 Hombres (H)		20 Hombres (I)		21 Hombres (J)		22 Hombres (K)		23 Hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Encinas Reales..	9'717	Nueva Carteya..	10'289	Montalbán.....	11'432	Benamejí.....	12'003	Montemayor....	12'575	Carcabuey.....	13'147
Total (1)...	9'717	Total (1)...	10'289	Total (1)...	11'432	Total (1)...	12'003	Total (1)...	12'575	Doña Mencía....	13'147
										Total (2)...	26'294
27 Hombres (Li)		36 Hombres (M)		41 Hombres (N)		49 Hombres (Ñ)		60 Hombres (O)		66 Hombres (P)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
La Rambla.....	15'433	Rute.....	20'577	Iznájar.....	23'435	Fernan Núñez...	28'008	Agoilar.....	34'295	Puente Genil....	37'725
Total (1)...	15'433	Total (1)...	20'577	Total (1)...	23'435	Total (1)...	28'008	Total (1)...	34'295	Total (1)...	37'725
77 Hombres (Q)		78 Hombres (R)		93 Hombres (S)		110 Hombres (T)					
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.				
Montilla.....	44'012	Cabra.....	44'584	Priego.....	53'158	Lucena.....	62'875				
Total (1)...	44'012	Total (1)...	44'584	Total (1)...	53'158	Total (1)...	62'875				

Caja de Recluta de Montoro núm. 24.—Reemplazo de 1915

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja en R. D. de 1.º del actual (D. O. núm. 220 y <i>Gaceta</i> núm. 276).....	418
---	-----

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas 77

Idem de prórrogas terminadas que idem idem.....	0
---	---

Cupo total para filas que corresponde á dicha Caja 495

Distribución por grupos.—Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de capo:

Ministerio de Cultura 2024

Grupos de pueblos	Cupo de filas que le corresponde		Aumento por mayor fracción decimal.	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo le corresponde el aumento de un hombre.	Distribución por pueblos del cupo señalado á dicha Caja de Montoro								
	Enteros	Decimales				PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio			CUPO total
								Enteros	Decimales		Reemplazo corriente	Procedentes de		
											Revisión	Prórroga		
A.	2	859	1	3		El Guijo	5	2	859	1	3	1	0	4
B.	3	431	0	3		Conquista	6	3	431	0	3	0	0	3
C.	4	574	0	4		Añora	8	4	574	0	4	1	0	5
D.	5	146	0	5		Villafranca	9	5	146	0	5	6	0	15
E.	5	718	1	6		Torrecampo	10	5	718	1	6	1	0	7
F.	12	580	1	13	Alcaracejos	Alcaracejos	11	6	290	1	7	2	0	9
G.	9	149	0	9		Valenzuela	11	6	290	0	6	4	0	10
H.	11	436	0	11		Pedro Abad	16	9	149	0	9	2	0	11
I.	12	008	0	12	Dos-Torres y Pedroches	El Carpio	20	11	436	0	11	1	0	12
J.	37	740	1	38		Cañete de las Torres	21	12	008	0	12	2	0	14
K.	13	723	1	14		Dos Torres	22	12	580	1	13	5	0	18
L.	33	164	0	33	Espejo	Pedroche	22	12	580	1	13	1	0	14
L.	17	726	1	18		Villa del Río	22	12	580	0	12	7	0	19
M.	35	452	0	35		Villanueva del Duque	24	13	723	1	14	2	0	16
N.	75	478	0	75	Castro del Río	Espejo	29	16	582	1	17	1	0	18
N.	40	599	1	41		Luque	29	16	582	0	16	3	0	19
O.	44	601	1	45		Adamuz	31	17	726	1	18	4	0	22
P.	52	607	1	53		Bujalance	62	35	452	0	35	1	0	36
Totales	409	8.991	9	418		Castro del Río	66	37	739	1	38	10	0	48
						Vil a.ª de Córdoba	66	37	739	0	37	4	0	41
						Baena	71	40	599	1	41	6	0	47
						Pozoblanco	78	44	601	1	45	5	0	50
						Montoro	92	52	607	1	53	8	0	61
						Totales	731	406	11.991	12	418	77	0	495

Lo que por acuerdo de la mencionada Comisión de Mixta de Reclutamiento se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 228 de la Ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912.

Córdoba 15 de Octubre de 1915.—El Presidente, A., A. Pineda.—El Secretario, Filiberto López.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 3.726

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, segundo edicto, hago saber: que en este de mi cargo y ante el Secretario que refrenda, se instruye expediente á instancia de Mercedes Díaz Cerezo, de esta vecindad, en el que solicita se declare el dominio á su favor de la finca que se reseñará, que adquirió hace unos ocho meses por adjudicación que se le hizo al fallecimiento de su marido Miguel Muñoz Sanchez:

Una casa en la calle Doctor Rodriguez Blanco, de esta población, marcada con el número treinta y tres; que linda por la derecha de su entrada con otra de Roque García Villarreal; por la izquierda con otra de Pedro Muñoz Cabrera, y por la espalda con otra de Emilio Gosalbez Aura; se compone de tres cuerpos, patio, pila y pozo medianero con el de la casa de Emilio Gosalbez; ocupando una extensión superficial de doscientos metros cuadrados; cuya finca se halla inscrita en el Registro de la propiedad de este partido á favor de Miguel Muñoz Sanchez, al folio treinta y cuatro del tomo trescientos diez y ocho, libro ochenta y seis, de esta villa, finca número cinco mil doscientos cuarenta y cinco, inscripción tercera; en cuyo expediente, se acordó por providencia fecha veinte y seis de Julio último, entre otras diligencias, convocar á las personas ignoradas á quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medios del presente, á fin de que comparecieran, si quisieran, á alegar su derecho ante este Juzgado, dentro del término de ciento ochenta días, á contar des

de la inserción del primer edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que tuvo lugar en treinta de dicho mes de Julio.

Dado en Pozoblanco á quince de Octubre de mil novecientos quince.—Santiago Aparicio.—P. H., Juan de Julián.

MONTORO

Núm. 3.682

Don Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la nación, se procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, perteneciente á Francisco Gonzalez Polinario, vecino de esta ciudad, la cual se supone hurtada desde la tarde del trece del actual á la mañana del siguiente día catorce, estando á prado en el sitio Arroyo de las Ventanillas, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser estos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos en la cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, sino acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro á diez y seis de Octubre de mil novecientos quince.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernandez.

Señas de la caballería

Un caballo capón, de nueve años, alzado 1'53 metros, castaño naranja, raza española, lucero un poco corrido, calza-

do del pie izquierdo y arañado del derecho, lunar blanco en la parte posterior de la nalga derecha y algunos pelos blancos en los costillares, y el hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola» V. número 10 en la tabla del cuerno derecho.

POSADAS

Núm. 3.659

Don Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de autoridades y policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del treinta de Septiembre último, de ruados de Fuente Palmera, á José Pistón Rivero y á Juan Rosi Moro, de aquellos vecinos, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dada en Posadas á quince de Octubre de mil novecientos quince.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.

Señas de la caballerías

Propiedad de José Pistón Rivero.—Una burra, seis años, con 1'18 metros alzada, pelo negro, el macho del rabo torcido y el hierro de «El Fénix Agrícola» cadera izquierda.

Una rucha, un año, castaña oscura, ojiblanca y bragada.

Propiedad de Juan Rosi Moro.—Una burra, seis años, alzada 1'26 metros, parda oscura, lucera, ojiblanca, bozatera, y el hierro de dicha Compañía en igual sitio que la primera.

Administración de Justicia

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás

responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 466 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.697

MORENO PEREZ, José, de treinta y tres años, natural de Almedinilla; domiciliado últimamente en Cuesta Blanca, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, en este Juzgado municipal, á contestar á los cargos que le resultan en los autos juicios de faltas, que en su contra se siguen por uso de un revolver sin licencia.

Priego quince de Octubre de mil novecientos quince.—El Juez municipal, Miguel Carrillo.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6